

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de junio de 2020, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, ¡buenos días!, hoy jueves 25 de junio siendo las 9 (nueve) horas, 5 (cinco) minutos vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha. Comenzamos con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **BRENDA VIMO**

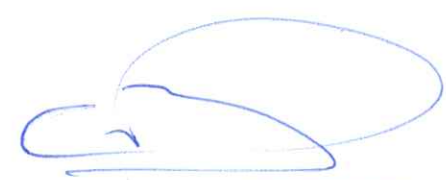
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Quiero solicitar un minuto de silencio porque hace unos pocos días falleció quien fuera concejal por el Partido Demócrata Progresista, la señora Ana María Cardone en el período 1973-1976"

Se realiza un minuto de silencio.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, gracias concejales, vamos a consignar por acta la presencia de la totalidad de los señores concejales y ahora sí, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2579

La Concejala Dra. **BRENDA VIMO**, pide la palabra y expresa: "Debido a que tuvimos en nuestro poder el acta número 2579, le pido a mis pares que aprobemos sin lectura y sin enmiendas".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales tenemos la moción presentada para que el acta 2579 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda"

Se procede a la votación

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales el acta y continuamos con el Orden del día".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período MAYO 2020. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09550-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Pascual Marta, Vimo Brenda y Sagardoy María Alejandra s/solicitud de tratamiento y sanción a leyes de paridad de género.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Las mujeres hemos sido a lo largo de la historia clave en las conquistas de nuestros derechos, ya a comienzo del siglo pasado fueron decisivas en la pelea por la consagración del voto femenino y que por supuesto, tuvo como protagonista en 1947 a Evita Perón. El reconocimiento de los derechos políticos fue solo el inicio de una amplia agenda reivindicativa que persigue la construcción de una verdadera democracia paritaria sostenida bajo el principio de igualdad. Así logramos señor Presidente el divorcio vincular, la patria potestad compartida, la creación de la primera dirección nacional de la mujer, entre otras, que conformaron la agenda de la ampliación de derechos. En 1991 la Argentina fue pionera al incorporar la ley de cupo femenino también impulsada por legisladoras radicales donde se exigía la integración de las listas de diputados y que luego, alcanzó a la de senadores con por lo menos un

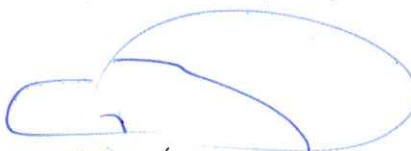

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

30% de mujeres. Con la reforma de la Constitución en 1994, el artículo 37 consagró la igualdad entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos partidarios. Señor Presidente está probado que, si las mujeres no estamos en los poderes de decisión, hay temas que por su urgencia no se hubieran tratado, ejemplo, la Ley Micaela, la Ley de Protección integral contra la violencia, Cupo Femenino, y la ley de paridad que hoy cuentan 14 provincias de nuestro país y que se concretaron gracias al accionar conjunto de legisladoras de todos los partidos políticos, porque los derechos de las mujeres no tienen bandera política. Estamos convencidas que la participación política de las mujeres es una de las herramientas más importantes para avanzar en el logro de una igualdad sustantiva; es que necesitamos estar y garantizar la presencia de las voces de aquellas que aún están invisibilizadas. También es importante aclarar que la lucha por espacios de participación política femenina ha sido históricamente compleja, especialmente cuando se arrebatan los privilegios de quienes lo han detentado y no quieren ni cederlos ni compartirlos. Con el fin de remover obstáculos que impiden el desarrollo y el goce pleno de los derechos políticos de las mujeres, es necesario contribuir a fortalecer la legitimidad democrática del Estado, ¿Cómo?, contando con más mujeres, es un modo de aportar a un debate político maduro, a la diversidad de miradas; de trayectorias personales, y cuya diversidad debería verse reflejada en los órganos de representación. Señor Presidente el compromiso ético y político con la paridad involucra a todos los actores políticos y es una obligación de todos los poderes del Estado, por eso, tanto la ley de cupo, como la ley de paridad persiguen la misma finalidad; garantizar el derecho de las mujeres que han sido históricamente desplazadas de la arena política y muchas veces marginadas, silenciadas e ignoradas. Por eso, estamos convencidas que debemos participar en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la sociedad, porque, así como vamos a lograr sociedades e instituciones más inclusivas, donde cambien las relaciones de poder, cerrar las brechas y seguir luchando para preservar


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

las conquistas ganadas con tanto esfuerzo. Señor Presidente las mujeres no queremos ningún derecho especial ni pedimos concesiones, ni privilegios, sino que tenemos exactamente los mismos derechos que los hombres, los derechos de las mujeres no son negociables, no pueden estar sujetos a los vientos cambiantes de la política; y como decía Florentina <Cuando una mujer entra a la política, cambia ella, cuando muchas mujeres entran cambia la política>. Creemos que no solo se debe asumir el compromiso de promover la igualdad de género, sino también la responsabilidad de forjar las garantías que permitan su concreción y esta es una tarea que le compete a la política. Hoy la Cámara de diputados puede dar ese salto cualitativo y hacer historia para avanzar en los derechos políticos de las mujeres y señor Presidente por nuestra historia, por nuestro presente, pero por sobre todo por nuestro futuro vamos por más mujeres en la política para una mejor democracia, por el colectivo de mujeres, hoy más que nunca no volveremos atrás. Que la paridad sea ley. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Respecto a nuestros derechos políticos las mujeres fuimos excluidas de la posibilidad de elegir a nuestros representantes. Para hacer un poco de historia ¿no?, la Ley Sáenz Peña en 1912 establecía el voto universal, secreto y obligatorio, pero las mujeres no estábamos incluidas en los padrones, a partir, de ese momento en 1912 hubo un largo derrotero para incorporar a la mujer en el padrón electoral, incluso en 1932 se logró media sanción en diputados, pero no así en senadores, en total debieron pasar 35 años hasta 1947 para que finalmente se sancione la ley de sufragio femenino que llevó a las mujeres a votar recién en 1951, el 11 de diciembre. Así continuamos un largo camino para salvar esta brecha de género, de desigualdad estructural, de



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

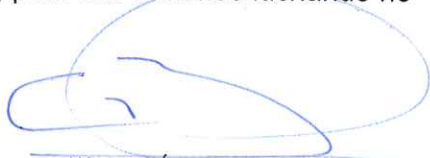


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

estereotipos que aún condicionan a las mujeres para alcanzar el pleno desarrollo en el ámbito político, sí se ha logrado en otros ámbitos. Hay ocasiones en las cuales para re equilibrar la balanza o intentar resolver desigualdades históricas son necesarias políticas o acciones positivas, en este caso, políticas destinadas a propiciar un mejor reparto de espacios representativos y que nacen para facilitar el acceso a colectivos históricamente postergados. En el caso puntual de quienes ocupan cargos legislativos, la misma función de ser representantes del pueblo, un pueblo comprendido por hombres y mujeres, mujeres incluso en un mayor porcentaje, indica que garantizar la paridad tiene efectos significativos en materia de representación, en el desarrollo de una agenda legislativa de trabajo que incorpore miradas femeninas en derecho de familia, de adolescencia, en tantas otras cuestiones sociales desatendidas. La Ley de paridad es un paso necesario para la construcción de instituciones más representativas que conduzcan a una democracia más sustantiva, ya que, permite que entre mujeres y hombres haya condiciones similares y equitativas para acceder a los cargos públicos, luego la aptitud es otra cuestión individual que no tiene que ver con el género ambos hombres y mujeres tendrán que demostrar después su aptitud en los cargos que ocupan. ¿A qué responde la controversia cuando no se trata de perjudicar a un género sino solamente tratar de igualarlos?, ¿se preguntan los detractores si son realmente conscientes de este retraso histórico que sufrimos las mujeres en el ámbito político?, para la incorporación a los cargos públicos y si son conscientes para esa forzada incorporación tardía la que estamos solicitando ¿Por qué hemos llegado a estas instancias, porque se precisa el uso de instrumentos para rectificar este retraso histórico. Nadie que asuma plenamente esa discriminación previa negará la necesidad de estas medidas de corrección, que se evalúe solamente la capacidad de las personas sería lo ideal si viviésemos en una sociedad absolutamente igualitaria, justa y plural, pero lamentablemente no es el caso, para eso estamos luchando no


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

solo las mujeres sino muchos colectivos minoritarios en esta sociedad, a lo largo de este siglo y especialmente durante los últimos años las mujeres paulatinamente han alcanzado derechos y libertades que generalmente disfrutaban los hombres, se ha hecho un gran avance, pero esas conquistas no fueron rápidas ni suficientes, los partidos políticos son tradicionales y la evidencia histórica indica que suelen privilegiar a los hombres, finalmente señor Presidente y entendiendo que toda forma de discriminación aunque sea positiva es en sí misma discutible o polémica ya que, lo más deseable para la mujer y para la sociedad sería partir de una igualdad real de oportunidades, y que se valore el espíritu genuino de cada uno de los individuos, pero la realidad nos indica que si no se adoptan medidas que contribuyan a romper ese bloqueo femenino para llegar a ocupar puestos en listas electivas se podría tardar muchos años más en eliminar esa brecha de género y resulta imprescindible en ese sentido que todos entendamos la importancia de democratizar las instituciones democráticas, por eso solicitamos esta ley de paridad señor Presidente, gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Muchas gracias Marta, ¿alguien más?”.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y enuncia: “Hace tiempo atrás, 20 años si me planteaban la necesidad de una ley de paridad, joven con ideales estaba absolutamente segura que no era necesario, que cualquier persona con esfuerzo, con compromiso, con responsabilidad tenía la oportunidad, hoy estamos en 2020 y basta mirarnos, basta mirar este Concejo, basta mirar la foto que tenemos ahí somos 7 hombres y 3 mujeres, vemos en la foto ampliamente hombres, vemos en la historia del Concejo Municipal de nuestra Ciudad que ya lleva 107 años, el 99,28% de los años los Presidentes fueron hombres, en solo 107 años solamente una mujer fue Presidenta del Concejo Municipal y todos sabemos que no fue por elección, que fue porque el Presidente tenía una enfermedad, esto nos tiene que quedar en la cabeza



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

este gráfico, llevaron desde la conformación del Concejo 89 años para que una mujer este sentada en ese sillón y después de la casualidad de estar sentada ahí pasaron otros 18 años y no se sentó ninguna, y este año no escuché una sola mujer como propuesta para la presidencia del Concejo Municipal. En estos 107 años del Concejo pasaron 147 concejales, de los cuales, el 84% fueron hombres solo el 16% fueron mujeres de distintos partidos políticos, pero solo el 16 %, que pasa ¿solo tres mujeres tenemos capacidad?, ¿solo tres mujeres tenemos compromiso?, ¿solo tres mujeres tenemos historia de esfuerzo?, ¿acaso no tenemos los mismos derechos?, parece que no, y hoy estoy absolutamente convencida que si no hay una ley que lo obligue no vamos a llegar a conquistar estos derechos; sé y quiero aclarar, y no quiero responsabilizar a los hombres solamente en esta realidad, sé que hay muchas mujeres que reniegan sus expectativas, reniegan sus sueños, reniegan su esfuerzo porque también están criadas en un ambiente patriarcal y machista. Creo que este es el momento, creo que este es un momento histórico; estoy absolutamente segura que esta resolución va a salir con unanimidad de voto positivo, de voto afirmativo; porque sin dudas es políticamente correcto en este momento, pero creo que también es el momento del desafío, es el momento de entender que la igualdad no se genera con decretar una ley, que la igualdad se genera con hechos concretos y es por eso, que creo que es muy importante el año que viene, en el 2021 en que hay que presentar listas, y creo que ahí sí todos los que estamos acá adentro, que somos representantes de distintos partidos políticos y estamos en un organismo de poder tenemos la posibilidad de demostrar que realmente creemos que las mujeres tenemos que ocupar espacios, y creo que sería un gran gesto de todos nosotros que el año que viene lo demostremos poniendo mujeres en listas, en cargos representativos y que las mujeres puedan opinar en la decisión de esas listas; no basta un decreto, no basta una resolución, no basta una ley, solamente bastan los hechos. Gracias señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Bueno, primero una reflexión en base a lo que decía Marta Pascual como se fueron sucediendo los hechos y bueno también celebrar que fue Eva Perón quien le dio la posibilidad a la mujer de ejercer el voto, que parecía que ahí se abría un camino y bueno como bien dijo Alejandra y Brenda, el camino no fue tan fácil incluso hoy las diferencias siguen estando marcadas, y coincido con Brenda que esto no debería ser una ley, debería ser natural a partir de los hechos, de los hechos en este País, en el mundo, en la política cuando realmente sabemos del protagonismo, porque también generar una ley para esto es sin dudas, la falta de comprensión del arco político y del género masculino también ¿no?, así que, esa es la reflexión que quería hacer; sin dudas, hay un desafío hacia adelante para las generaciones futuras, para nuestros hijos, nuestros nietos donde ojalá la igualdad de oportunidades y no solamente en la política, la igualdad de oportunidades por lo cual luchamos llegue de una vez por todas, sabemos que es difícil en un mundo globalizado, en un mundo donde el capitalismo salvaje ha marcado las diferencias y esto no es casual también, también incurre en la política o es también decisión de la política que esto suceda, así que, tenemos un desafío muy grande por delante, un desafío muy grande, la conformación de listas como decía Brenda estamos totalmente de acuerdo, hay que generar las oportunidades para que las mujeres estén en los espacios de poderes, en los espacios de decisión fundamentalmente. La verdad que, pese a todo esto y donde digo que hago un mea culpa también agradezco pertenecer a un partido que, como dije Eva Duarte fue quien llevó adelante esta bandera, se murió muy joven, por lo tanto, quienes debían continuar evidentemente no hicieron todo el trabajo que había que hacer, pero sí formo parte de un proyecto que el gabinete del Intendente tiene casi la mitad de funcionarios que son mujeres, bueno en este bloque lamentablemente solo un tercio,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

solo un tercio, pero también tuvimos la visión de poner a una mujer que encabece la lista del año 2019 que también es una forma de emponderar a la mujer y darle el lugar que le corresponde. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

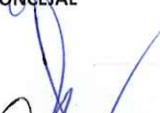
El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Breve, también al igual que Jorge para hacer una consideración iba en el mismo camino, creo que la importancia de estos hechos, de estos pequeños pasos en el largo proceso de la construcción de la civilización son importantes ¿no?, y no son definitivos porque cuando uno se pone a analizar los millones de años que tenemos en el mundo, los miles de años que tenemos en la construcción de la civilización, los pocos cientos de años que tenemos en los procesos de incorporación educativa uno entiende que todos estos procesos llevan y llevarán tiempo y no solamente tienen que ver con la mujer, tienen que ver con la discriminación racial, tienen que ver con la discriminación en las diferentes capacidades, lo hemos charlado el otro día por un cupo para discapacidad con vivienda, veamos en las cuestiones raciales lo que pasa en Estados Unidos cuando uno habla de la abolición de la esclavitud desde hace tanto tiempo, entonces cuando uno trata de analizar desde una óptica un poco más macro en los procesos de construcción y de conquista de derechos, entiende que son procesos de largo tiempo y que no solamente tienen que ver con la concreción o con las conquistas legislativas, como sería esta sino que tienen que ver con los procesos de modificación del pensamiento cultural y educativo que se va logrando, pero creo que, todas estas conquistas, todos estos hechos son los que van marcando y los que van dejando mojones en la construcción, en la conquista, en la reforma de la conciencia humana y de cómo se debe proceder y hacia donde se debe llegar. Creo que, obviamente y como decían previamente los concejales y concejalas, los procesos de conquista


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

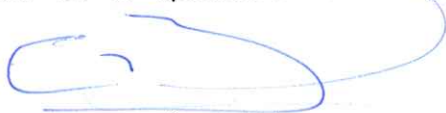

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tienen que ver con las luchas, con los reclamos, pero hay que entender que son procesos, que son construcciones que van a llevar tiempo, que van a seguir llevando tiempo, los 107 años de este Concejo por ahí son pocos para conseguir o son muchos cuando uno los analiza a lo largo de la historia parecerían pocos cuando uno lo analiza desde la perspectiva individual de la vida propia son muchos; obviamente que uno esperaría que todo esto se dé como un proceso natural, lamentablemente esto no es así, se puede ver, se puede ver en la conformación de listas, se puede ver en la presencia como decía la concejal Vimo de mujeres en las fotografías, en la historia en este mismo Concejo, en la participación política, en la participación empresarial, en la participación sindical, en la participación de las religiones; entonces, creo que bueno, debemos acompañar desde todos los sectores para que no solamente se voten leyes sino para que como sociedad empecemos a incorporar y naturalizar, no solamente a través, de la legislación sino también a través, de la educación, empecemos a incorporar una conciencia colectiva en donde las diferencias no sean tales y las percepciones no sea duales, sino que también sean multicausales también, entendiendo la individualidad de cada uno, entendiendo la perfección de la individualidad de cada uno y en donde por ahí nos estamos quedando en el análisis de paridad o en el análisis de género, por ahí a futuro se incorpora otro nuevo análisis y por ahí estamos atrás, pero bueno creo que es un paso adelante en lo que la legislación refiere con lo cual creo que a todos nos va a encontrar sea porque es políticamente correcto, sea por conciencia o sea por lo que sea, pero lo importante es que se logre, lo importante es que la marea de conciencia humana o de civilización genere este tipo de avances, con lo cual, apoyar este proyecto, acompañarlo, he tenido mis discusiones también al respecto si era necesario plasmarlo desde una herramienta legislativa, y obviamente los fundamentos son válidos los voy a compartir, más allá de los reparos que tienen que ver no con esto de si una legislación basta como decía Jorge para lograr las conquistas. Creo que no solamente debe quedar en la aprobación de esta


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

herramienta sino también tienen que llevarse las acciones diarias de cada uno de nosotros a la hora de tener que identificar esas conductas que a lo largo de un proceso de socialización tanto mujeres como hombres hemos incorporado y que nos llevan a este proceso, al proceso de descubrir que estuvimos haciendo algo mal durante mucho tiempo y que es hora de cambiarlo. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: “La verdad que por los 60 años que uno tiene nos vamos dando cuenta a medida que va pasando el tiempo, sin saberlo tal vez desde chico que venimos de un mundo, no sé, machista digamos porque el hombre tenía muchísima más participación en todo a pesar que yo creo que, nacemos de una mujer y creo que el hombre nunca va a poder igualar a la mujer porque creo que no hay algo más maravilloso que la creación humana y bueno venimos de una mujer. Sin querer uno se va dando cuenta acá digamos por lo que, estaban diciendo, miro hacia atrás la foto y veo que 100 años atrás era el cien por cien masculino, hombres, veo la foto de hace unos 7, 8, 10 años veo que hay un 20% de participación, de 11 personas no sé si hay Secretario, porque son 11 las personas que están en esa foto, hay dos mujeres que es un 20%, así que, que logro que hubo en 100 años digamos se avanzó un 20% de cero. Hoy es un 30% y bueno creo que a medida que va transcurriendo el tiempo en la vida y en el propio hogar uno se va dando cuenta que las diferencias que va teniendo con los hijos y bueno que nos van haciendo entender un montón de cosas, yo creo que, porque veníamos de una forma, de una cultura, de una forma de vivir, pensar, de todo, consideramos como que el hombre salía a trabajar y bueno la mujer se quedaba en casa; digamos nacemos de una mujer fuimos a la escuela y mayormente, creo que el 99,99% tuvimos nuestra primer maestra mujer digamos, es un rubro que se dio que la mujer tuvo un


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



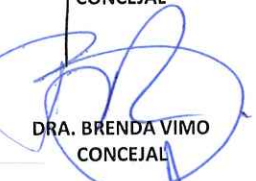
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



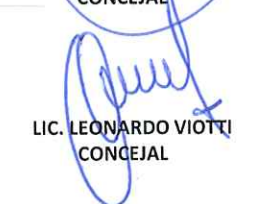
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

predominio muy grande sobre el hombre, digamos, porque bueno creo que dicen que la maestra es la segunda mamá digamos, y valoramos muchísimo la enseñanza, entonces, yo creo que en un mundo por la igualdad me parece perfecto que todo el mundo es más igualitario en lo que sea, en el racismo, en lo económico, en lo social, en lo que se le quiera poner. Espero que un mundo mejor con la paridad y no solamente se vote una Ordenanza o un proyecto, lo que sea, sino que creo que la mezcla del hombre y la mujer va a ser que el mundo sea mucho más igualitario y parejo, así que, comparto totalmente son cosas que a veces, a uno le cuesta entender, digamos de porque la mujer estaba más relegada, pero bueno una estación de servicio hace 20 años atrás o 30 no había una mujer trabajando, hoy sí, tomo un ejemplo claro, pero la verdad uno en la vida no termina de aprender digamos y creo que no se da cuenta de la necesidad que hay en la paridad, así que, me parece perfecto y ojalá que dentro de muchos años no solamente sea el 50 y 50, no sé si va haber el 60 y el 40, o el masculino o el femenino digamos, pero creo seguramente dentro de 50 o 100 años de leyes así, de luchas así va hacer que el mundo mejore. Así que nada más señor Presidente”.

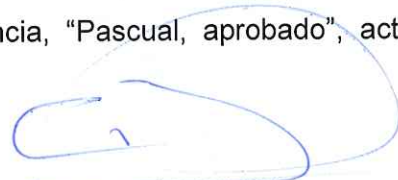
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: ““Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien entonces, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Resolución”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfani, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a poner a consideración los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva, se comunica a quien corresponda y continuamos con el Orden del día".

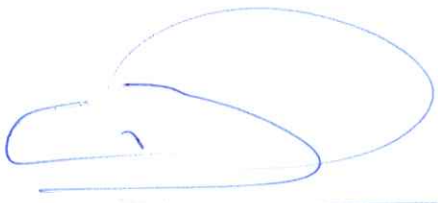
Se aprueba la Resolución N° 2.499

REGISTRADA BAJO EL N° 2.499

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09550-1; y


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar con leyes que garanticen la participación política igualitaria entre géneros y la representación de los mismos para el acceso a los cargos públicos en los tres poderes del Estado y en todos sus niveles, como así también en la representación al interior de los partidos políticos, las empresas estatales y los órganos de asociaciones, consejos y colegios profesionales.

Que en Argentina ya hay 14 provincias que cuentan con leyes que garantizan la participación igualitaria de género; tal es el caso de Río Negro, Santiago Del Estero, Santa Cruz, Salta, Neuquén, Mendoza, Misiones, Formosa, Chubut, Chaco, Córdoba, Catamarca, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en la Legislatura Provincial santafesina hay varias iniciativas de diferentes bloques políticos que cuentan con estado parlamentario.

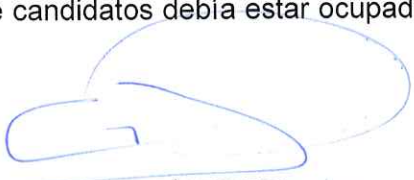
Que la Cámara de Diputados provincial dio media sanción a distintos proyectos de Ley de Paridad en dos oportunidades, los que luego no fueron tratados ni tuvieron sanción definitiva en el Senado santafesino.

Que en el orden Nacional está vigente la ley N° 27.412, publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2017, que modificó el Código Electoral Nacional promoviendo la paridad de género en ámbitos de representación política, estableciendo en su artículo 1.º, que "las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente".

Que en Argentina se sancionó en 1994 la Ley N° 24.012 de cupo femenino, estableciendo que al menos un 30% de las listas de candidatos debía estar ocupada



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

por mujeres. De esta manera el cupo femenino cumplió un importante papel impulsando y ampliando la presencia de mujeres en política, sin embargo la ley también mostró sus limitaciones al convertirse en la práctica el 30% en un techo de participación femenina antes que en un cupo mínimo.

Que la Constitución Nacional de 1994 recogió estas demandas de mayor participación real de las mujeres: en el artículo 37.º establece que "la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral."

Que, en su séptimo informe periódico de Argentina, el Comité para la Eliminación de Toda Forma de Violencia Contra las Mujeres (CEDAW), en el artículo 26.º establece: "El Comité toma nota de los progresos hechos en la representación de la mujer en varios ámbitos, en particular en el Congreso de la Nación y el Poder Judicial. Acoge con satisfacción el proyecto de ley aprobado por el Senado, que establece la paridad de los géneros para la ocupación de cargos en el plano nacional. El Comité también acoge con beneplácito la aprobación por la Cámara de Diputados del proyecto de ley que establece la paridad en las listas de los partidos políticos a partir de 2017. También observa que algunas provincias, como Córdoba, Santiago del Estero, Río Negro y Buenos Aires, han aprobado leyes que exigen esa paridad. No obstante, al Comité le sigue preocupando lo siguiente:

- a) La representación insuficiente de las mujeres en los sindicatos, el poder ejecutivo, en particular en los puestos de adopción de decisiones, y en el sector privado, así como en la dirección de las administraciones provinciales y municipales;
- b) Los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en la vida política y pública, como la desigualdad en la distribución de las tareas domésticas y de crianza de los hijos entre las mujeres y los hombres, la violencia y el acoso contra las mujeres que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



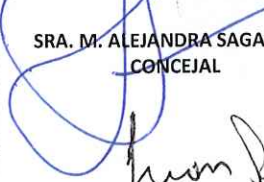
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



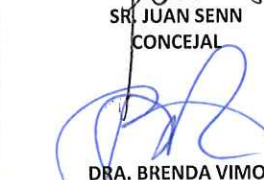
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



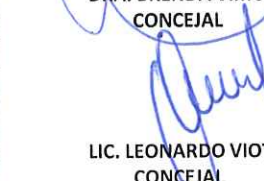
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

participan en la vida política, y las estructuras patriarcales dentro de los partidos políticos”.

Que, ante esta situación, el Comité CEDAW recomienda al Estado argentino que “adopte medidas para aplicar la Ley 25.674, de 28 de noviembre de 2002, por la que se crea un cupo sindical femenino, a fin de garantizar la representación de la mujer en los cargos sindicales y en el sector privado”. Asimismo, que “adopte medidas para acelerar la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en los órganos elegidos y designados de las administraciones provinciales y municipales, mediante la eliminación de los obstáculos a que se enfrentan las mujeres en la vida política y pública”.

Que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, del año 1995, fue adoptada por 189 países; la plataforma define que “La igualdad entre mujeres y varones es una cuestión de derechos humanos y tiene como objetivo hacer realidad todos los derechos de las mujeres, como el de vivir sin violencia, asistir a la escuela y tener igual remuneración por igual trabajo. El objetivo es: “Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones” y para ello recomienda a los gobiernos a “comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública; a adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres”.

Que, en la Ciudad de Panamá, el 1 de diciembre, durante su Asamblea General 2015, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) de ONU MUJERES, aprobó la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, que pretende ser una herramienta clave para el establecimiento de un nuevo contrato social que elimine toda exclusión hacia las mujeres y las niñas y de esta manera impulse el equilibrio entre mujeres y hombres, promoviendo la corresponsabilidad en todas las esferas de sus vidas.

Que en este sentido es nuestra responsabilidad no quedarnos atrás, más aún cuando unas 40 municipalidades y comunas aprobaron ordenanzas de paridad, entre ellas Santa Fe y Rosario. Debemos acompañar las tendencias internacionales de respeto de derechos, de respeto a la igualdad que está consagrada en los tratados internacionales, que de la misma manera que la Agenda 2030 forma parte de los objetivos y metas que se comprometieron más de 180 países que ratificaron la agenda de la ONU. Que esto es un inicio desde el punto de vista institucional y político, pero la paridad debe ser parte de la vida social, cultural e institucional de todas las organizaciones sea del orden que sea. Lo político es un paso importante porque además somos los que deciden, pero la igualdad se puede, y se debe, transmitir a todos los campos de la vida.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

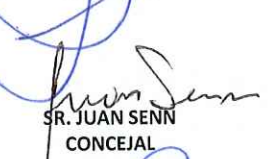

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

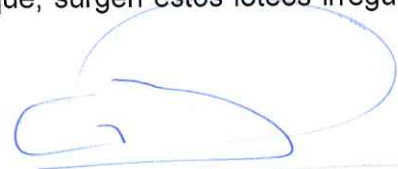
Art. 1.º) El Concejo Municipal de Rafaela solicita a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, un pronto tratamiento y sanción a las leyes que buscan garantizar la paridad de género para el acceso a los cargos públicos en los tres poderes del Estado y en todos sus niveles, como en la representación al interior de los partidos políticos, las empresas estatales y los órganos de asociaciones, consejos y colegios profesionales en la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09547-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por loteos y asentamiento irregulares.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: "En el oeste de la ciudad tenemos cuatro desarrollos irregulares que tienen distintas características entre sí, que son los conocidos como Aragno 1, Aragno 2 , el loteo Giménez y el que se ha desarrollado recientemente en un lote perteneciente al gobierno provincial, al Ministerio de Educación más allá de que hay un litigio de por medio y en este último es donde la realidad que se vive es la más dura porque las condiciones en las que están viviendo las familias realmente son de muchísima necesidad. Es una historia que lleva tiempo y en este Concejo se ha discutido en innumerables veces, pero creíamos pertinente que se vuelva a discutir, es un tema que tiene que estar vigente, queremos saber desde el Ejecutivo local que se ha hecho en este último tiempo porque no es una información a la cual tengamos acceso de manera fluida y los concejales muchas veces recibimos pedidos y reclamos de estos vecinos necesitamos poder contar con esta información para comentarles cómo viene su situación. Para ser sinceros hay que reconocer que, surgen estos loteos irregulares


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

principalmente por privados que han vendido irregularmente estos terrenos sin las obras necesarias, sin los permisos necesarios en una zona en la cual, faltan obras carísimas, una inversión muy grande para poder convertirlo en un lugar seguro para las familias, y que puedan tener los servicios que necesitan, son zonas inundables principalmente, para poder hacer que estos terrenos tengan las condiciones necesarias se necesitan una inversión millonaria y seguramente necesitemos el apoyo del gobierno provincial o el gobierno nacional para encarar esa gran obra, pero no es una necesidad que ha surgido en el último tiempo por lo cual, consideramos que tiene que estar en agenda y que tiene que haber algún plan a mediano, corto y largo plazo de cuáles son los pasos a seguir para que, ese lugar tenga las condiciones y deje de ser un freno para el desarrollo de nuestra ciudad hacia el oeste; lo mismo pasa en otro sector de la ciudad también en el oeste, pero más hacia el sur hay terrenos con las mismas condiciones inundables que necesitan de estas obras para poder seguir creciendo la ciudad hacia ese sector. Estas familias sobre todo la de los loteos más antiguos, tal vez, algunos tienen acceso a ciertas comodidades, algunos tienen la suerte de contar con electricidad, de tener una calle, se ha ingresado con una calle acorde con un ripiado, pero no todos tienen la suerte de contar con estos servicios, creemos necesarios que cuanto antes les lleguen estos servicios básicos esenciales a todos por igual, obviamente que por otro lado, tienen que seguir la parte judicial y los privados que han hecho las cosas mal, que han vendido irregularmente o si alguien ha permitido que se construya irregularmente en un lugar que no se debe, si tiene que pagar que pague y rinda cuentas ante la justicia, pero creemos que el Estado local tiene que estar actuando de coordinador con los vecinos, con los privados, con el gobierno provincial, el gobierno nacional, las empresas de servicios para que esta realidad en ese sector cambie cuanto antes. Pedimos las acciones que se han llevado, la información de lo que se ha hecho en este último tiempo, de lo que se piensa hacer a futuro, de la creación de un plan concreto que todos sepamos hacia dónde vamos, que haya pasos, que haya tiempo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

definido, que nos pongamos objetivos concretos como salir a buscar los financiamientos para que lleguen estas obras, algunas obras también tendrán que ser pagadas por los vecinos como corresponde y como pasa también en cualquier otro rincón de la ciudad, y también como asegurar que estos vecinos están en este último loteo irregular, el que pertenece al lote provincial tengan las condiciones básicas para que las familias puedan vivir de manera digna mientras se resuelve su situación. Creo que teniendo esta información desde el Concejo vamos a poder tomar decisiones, vamos a poder informarle a los vecinos cuál es su realidad, vamos a poder saber hacia donde vamos que es lo importante tener un plan y no solo pasa en este sector de la ciudad, ahí se da que tenemos justo 4 loteos en estas condiciones y también agregamos en comisión un punto para tratar de que se evite que a futuro siga creciendo, porque hay otros terrenos que pueden seguir el mismo futuro en el sector y debemos evitar que se sigan desarrollando con estas faltas de obras y servicios necesarios para que la gente que vaya a vivir allí viva de manera digna, no solo ahí en el oeste decía tenemos estas condiciones, tenemos un asentamiento en barrio Italia, tenemos un asentamiento atrás de villa del parque, otro atrás del cementerio, tenemos un asentamiento en el norte de la ciudad que se ha erradicado digamos las familias fueron ubicadas en otro sector hace un tiempo y están viviendo de manera más digna pero esporádicamente hay familias que vuelven a vivir a ese sector ante ciertas necesidades y sabemos que esto no se puede solucionar de un día para el otro porque a la necesidad de esta familia hay que sumarle la necesidad de otras 5mil familias que en la ciudad de Rafaela necesitan poder acceder a un terreno o a una vivienda propia, pero al menos consideramos que estas familias que viven en condiciones muchas veces inhumanas, sin el acceso a cuestiones básicas como un techo, un plato de comida, agua caliente, una frazada, agua potable, puedan tenerlo mientras llega su solución definitiva que es poder acceder como tantas otras familias a una vivienda digna. Hoy nos concentramos en el oeste, hoy pedimos esta información, pedimos la generación de un plan para saber que son los pasos que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

debemos seguir, entendiendo que el Ejecutivo local, el Municipio no tiene la totalidad de la responsabilidad, la responsabilidad es totalmente compartida, pero sí creemos que el Ejecutivo tiene la responsabilidad de coordinar esto, de desarrollar el plan y de interactuar entre los distintos actores que intervienen en esta problemática y tratar de tomar las medidas necesarias para que el problema no siga creciendo y se siga desarrollando a otros terrenos. Acceder a un lote en Rafaela es muy difícil para un trabajador, los costos altísimos de 20mil dólares, 30mil, 50, 60mil sobre un terreno hace que la mayoría de las familias no puedan acceder y ante esta desesperación muchos toman medidas drásticas como comprar en un lugar que saben que hay problemas, algunos fueron engañados, otros sabían que era un lugar que no tenía las condiciones necesarias, pero ante la necesidad de la gente que muchas veces se encuentran sin tener un techo, sin poder tener un lugar, sin contar con las garantías para alquilar un lugar que también es caro acceder a un alquiler para muchas familias, toman decisiones y hacen lo que puedan para darle a sus hijos un techos, y uno los entiende en este sentido, siempre recordando que no son las únicas familias que tienen necesidades, hay muchísimas otras en la ciudad que las tienen, pero consideramos que ante la necesidad de cuestiones básicas tenemos que desde el Estado asegurarles por lo menos, una vida digna mientras llega la solución a largo plazo. Por ahora nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: “Sin dudas, que coincidimos con que hay que llevar una solución a todas estas familias con esto, ya lo vimos con usted señor Presidente con el concejal Bonino en anteriores gestiones, donde se vino trabajando y generándole algunas condiciones o algunos parches, algunos parches dentro de lo que se podía ahora sin dudas, depende el sector de una gran obra de saneamiento hídrico y de la cual, seguramente tendremos que contar con el apoyo


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del gobierno nacional , del gobierno provincial como decía el concejal Viotti, y eso tiene que ver con una decisión política ¿no?, porque no solamente le vamos a estar solucionando el problema a cuatro barrios con esa obra sino también ahí hay suelo industrial que seguramente le va a posibilitar la ampliación del PAER, del Parque de actividades económicas para que, muchas industrias puedan radicarse definitivamente en un lugar acorde y puedan salir de la ciudad, algunas quedaron en el centro de la ciudad o en barrios muy poblados. También hablaba de los asentamientos el concejal Viotti ¿no?, y también es una decisión política y las 5mil familias que no tienen una vivienda es una decisión política, en los últimos 4 años no hubo ni un programa de vivienda, el último programa de erradicación de asentamientos fue en el 2015 donde se pudo erradicar un asentamiento que había en el sector norte con 30 familias que fueron digamos ubicadas en un lugar, por eso, sin dudas, que tiene que hacer el gobierno municipal todas estas gestiones, pero tendrá que encontrar la correspondencia de los otros niveles del Estado que no tuvo en los últimos tiempos, ojalá, ojalá que con el esfuerzo mancomunado de los tres niveles de Estado le podamos estar dando la solución a estos vecinos que como dijo el concejal Viotti, nos consultan continuamente incluso hasta por ahí los hemos recibido, los hemos recibido el año pasado nuevamente a uno de los propietarios donde esgrime que tuvo algún problema familiar, en definitiva no sirve para solucionarle el problema a la gente que es lo que tenemos que hacer realmente y coincido porque esto lo hablamos con usted en otro oportunidad y seguramente el Estado tendrá que tomar posesión de eso y darle la solución que necesita ese sector donde la mayoría de la gente compró de buena fe eso nos consta también porque conocemos a los vecinos, hemos estado charlando con ellos, los conocemos desde hace mucho tiempo y ante la imposibilidad de poder comprar un lote como lo decía el concejal Viotti, realmente el costo del suelo en Rafaela es altísimo, por eso, también celebramos las políticas del Instituto Municipal de la Vivienda que generó un banco de suelo y puede generar loteos con infraestructura que es lo importante, a un costo menor que lo que se paga

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

en algunos sectores de la ciudad, también en un momento donde se urbanizó y se potenció el sector norte un poco la contraposición a este costo desmedido del suelo en Rafaela, así que, ojalá que todas esas políticas y esas decisiones políticas también podamos estar recibiendo porque va a ser un beneficio para muchísimos rafaelininos que no cuentan con una vivienda propia, y algunos como en este caso que la cuentan, que se la han hecho con gran esfuerzo no cuentan con los servicios básicos necesarios para vivir dignamente, así que, sin dudas, vamos a apoyar este proyecto de minuta para que nos llegue toda la información, pero en función de eso también ver si podemos conseguir que los otros niveles del Estado hagan el aporte que necesita la ciudad para seguir creciendo. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de minuta de comunicación”.

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”,.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad la minuta de comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día”.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.553

REGISTRADA BAJO EL N° 3.553

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponden se informe:

- Acciones llevadas adelante por el Estado local, para la regularización de los loteos y asentamientos irregulares pertenecientes al sector noroeste de la ciudad, conocidos como Aragno 1, Aragno 2, Loteo Jiménez y Loteo Terreno Provincial, situados en Barrio Güemes y Barrio Martín Fierro
- Gestiones y acciones llevadas adelante ante el Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y empresas provinciales de servicios (EPE y ASSA) para regularizar la situación de los sectores mencionados y/o reubicación de las familias que allí residen. Detalle.
- Plan de acciones a desarrollar a futuro para lograr la regulación de los mismos, que los vecinos puedan acceder a las escrituras de los terrenos adquiridos y puedan tener acceso a los servicios indispensables como agua, electricidad, recolección de residuos, entre otros.
- Se analicen posibles medidas a fin de que no se radiquen nuevos asentamientos irregulares en las proximidades del sector.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

(Exp. C.M. N° 09547-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 292621/0 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/ajustes uso del suelo barrio “Los Arces”.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: “Bueno este es un claro ejemplo de lo que termino de decir hace un ratito ¿no?, el desarrollo hacia el norte de la ciudad, un barrio joven, hoy con mucha población y que tiene un uso conforme de suelo donde está previsto que es un tejido mixto, donde puede haber actividades de impacto medio o bajo, por lo tanto, dejar plasmado en una Ordenanza específicamente todas las actividades que están permitidas es un pedido del barrio porque bueno se habían generado algunas situaciones que cuando el barrio todavía no tenía la conformación que hoy tiene con muchas viviendas familiares, donde había depósito de grúas o de máquinas pesadas y demás, bueno esto le generaba algún problema al movimiento del barrio, y vuelvo a repetir, en varias reuniones y en un consenso general con la comisión vecinal, con los vecinos y con el Ejecutivo se decidió hacer esta Ordenanza para darle el detalle de cada actividad que está permitida para que no quede ninguna duda, ante la posible instalación de algún tipo de actividad que a lo mejor esté considerada de media o baja y no esté comprendida dentro de este listado que se anexa a la Ordenanza, así que, pido a mis pares que estemos acompañando, esto había quedado ya del mes de marzo y si bien es una Ordenanza que le va a dar al barrio la tranquilidad, a los habitantes del barrio la tranquilidad de que las actividades que se van a instalar son las que están realmente


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22122-

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



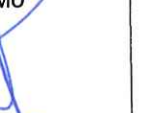
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

plasmadas en la Ordenanza. Así que, pido a mis pares que estemos acompañando este instrumento para brindarles esa herramienta a todos los vecinos. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal?".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Bien breve, para destacar también que este tema fue discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano, de la cual, obviamente tuvimos las explicaciones correspondientes por parte del Ejecutivo y el análisis de aquellos profesionales que representan a las diferentes Instituciones que integran la comisión de desarrollo urbano, varios concejales aquí presentes participamos de esa reunión, con lo cual, esta es una Ordenanza que ha sido consensuada y que es una necesidad como decía el concejal Muriel de los vecinos para resguardar los usos y costumbres que, hasta este momento han podido adquirir en lo que tiene que ver con su normal transcurrir dentro del barrio; resguardar esas costumbres adquiridas, protegerlas, pero obviamente también darle la posibilidad a aquellos que quieran invertir y desarrollarse comercialmente en el sector, industrialmente puedan hacerlo en las áreas determinadas para ello. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Muy breve, bueno agradecerle al concejal Bonino porque había omitido eso que también estaba el acuerdo de la comisión de desarrollo urbano quien es realmente quien tenía que darle el visto bueno y en realidad por la conformación que tiene esta comisión, yo creo que ese consenso del que hablé al principio termina cerrando digamos el concepto. Nada más".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿alguien más?, sino concejales vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales, ahora vamos a poner a votación los tres artículos y el anexo que conforman el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22123-

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

2580

seguido, la Concejal ~~MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY~~ expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también con el voto unánime de los señores, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.189

REGISTRADA BAJO EL N° 5.189

VISTO:

Las actuaciones del Expediente Letra "S" - N° 292.621/0 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09467-1; y

CONSIDERANDO:

Que recientemente fue creado el Barrio N° 40 denominado "Los Arces" en el sector norte de la ciudad entre Bv. Guillermo Lehmann, Av. Int. Octavio Zobboli (Ruta Nacional N° 34), calles Eduardo D'Agostino y Av. Pbro. Emiliano Cerdán, denominado Los Arces y el cual incluye el nuevo edificio del Hospital de Rafaela.

Que la Ordenanza N° 4.170 y modificatorias conocida como Código Urbano, regula, entre otras cuestiones, los usos del suelo del barrio antes mencionado, sectorizando dentro del mismo las actividades económicas de mayor impacto de los usos más residenciales y actividades comerciales y de servicios de baja complejidad.

Que esta diferenciación se manifiesta a través de la ejecución de una franja verde la cual está regulada por el mismo código urbano y que se irá materializando a medida que se vayan urbanizando los sectores.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, no obstante, ello los vecinos localizados en el sector más residencial han demostrado mediante nota adjunta al referido expediente, preocupación porque se instalen usos que perturben la tranquilidad que se pretende en el lugar teniendo en cuenta que el nuevo hospital podría ser un atractivo para nuevas actividades.

Que como actividades económicas comerciales y de servicios que se permiten dentro del sector más residencial del barrio surge un amplio listado Guía de Usos de Suelo del Código Urbano-Ordenanza N° 4.170/08 y modificatorias que se encuentran en vigencia, el cual no diferencia las de baja complejidad, sino que éstas quedan supeditadas a una evaluación ambiental.

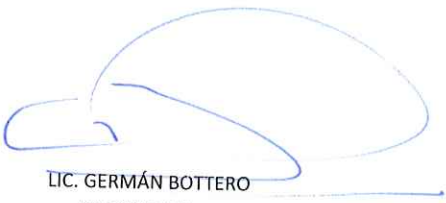
Que por tal motivo y sin detrimento del espíritu que se pretende dentro de la normativa antes citada para la regulación de los usos del suelo del Barrio N.º 40 denominado "Los Arces", resulta necesario aclarar con mayor precisión cuáles serían dichas actividades comerciales y de servicios de baja complejidad.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébase el Listado de Usos del Suelo para el sector conformado por parte de las Concesiones N° 183, 184, 199, 200, comprendido -según Plano N° 4 de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

~~Tejidos Urbanos de la Ordenanza N° 4.170 Código Urbano y modificatorias, entre la Franja Verde calle Eduardo D'Agostino y Bv. Guillermo Lehmann y que pertenece al Tejido Mixto de Media Densidad - Tipo "b" (T.M.D.M.b.).~~

Art. 2.º) Lo dispuesto en el Art. 1.º) no modifica el tejido urbano previsto para el sector en general según el Código Urbano vigente, es decir el tipo 3. TEJIDO MIXTO DE DENSIDAD MEDIA -Tipo "b" (TMDM.b.) Cuadro 2, sino que sólo acota los Usos Admitidos del inciso "b- Actividades económicas comerciales y de servicios de baja complejidad", en el sector descrito en Art. 1.º).

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 295049/1 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Modificación U.C.M.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Esto por Ordenanza el Departamento Ejecutivo tiene la potestad de revisar en un período no menor a los 6 meses, el valor de la unidad de cuenta municipal, yo creo que se vio plasmado, cuando hablamos de consenso realmente se vio plasmado en la unanimidad de esta decisión, primero con una propuesta del Ejecutivo analizada previamente por nosotros en el Cuerpo, después hubo una reunión con el Intendente y con algunos representantes del Gabinete llegamos a este acuerdo, sabemos que el momento es muy difícil, hay actividades que estuvieron paradas por casi 60 días, algunas todavía no han comenzado a trabajar si bien las exceptuamos de algunos tributos veíamos que era muy difícil poder aplicar un aumento en la unidad de cuenta municipal que es la que grava los tributos, la tasa municipal, la tasa general de inmuebles, digamos un montón de actividades que están gravadas y por lo tanto, aumentar el valor de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

UCM le iba a generar un aumento. También poníamos en la balanza la caída de la recaudación del Municipio propia de la baja de la actividad que hacíamos mención recién, y bueno vuelvo a repetir, esta fue realmente una reunión donde surgieron algunas ideas y yo creo después tuvo el consenso general de no aumentar estos dos primeros meses, seguir acompañando al sector que no pudo trabajar y al que trabajó, pero que a lo mejor vio mermado sus ingresos, no hubo aumentos paritarios en la mayoría de los gremios, o sea, que por lo tanto, los empleados siguen cobrando el mismo sueldo que a principio de año donde se modificó la UCM, así que, vemos con buenos ojos una fórmula que acercó el concejal Viotti es justo reconocerlo también, donde propuso este mix ¿no?, para llegar con un aumento menor porque si el aumento hubiera sido de un 15%, como daba la fórmula polinómica, a través, de los ratios que tienen que ver con los sueldos, el gasoil y el índice de precios al consumidor mayorista daba un 15%, bueno, vuelvo a repetir, este mix de los primeros dos meses no aumentar, aumentar un 10% para septiembre y octubre, y en noviembre el 5% restante le va a posibilitar al Departamento Ejecutivo Municipal recuperar algún fondo tributario no va a ser tan oneroso para el contribuyente y le va a permitir también la tasa a fin de año con un piso parecido a lo que ocurrió en la economía durante todo el año, que se le va a posibilitar también en la próxima discusión que va a ser seguramente en diciembre, de ver en qué situación estamos y tener una tasa medianamente equilibrada con la realidad, así que, también incorporamos en esta Ordenanza el artículo que prevé el redondeo, lo habíamos eliminado en la tributaria anterior, en el artículo 31 eliminarlo completamente y después vino con el veto propositivo, pero como al no aprobarse quedó eliminado y sabemos que es una complicación el tema del cambio, del vuelto, por lo tanto, nos parece atinado redondear lo que no llegue a cinco pesos bajarlo al índice anterior, a la decena anterior y sí supera los 5 llevarlo a la superior por lo tanto, de esa manera


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22125-

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



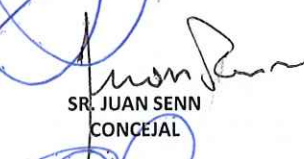
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

va a ser una simplificación para quienes tienen diariamente que manejar efectivo y cobrar en las cajas del Municipio, así que, bueno pido a mis pares que estemos acompañando esta decisión que vuelvo a destacar señor Presidente, está totalmente consensuada y creo que con una discusión política saldada al respecto porque más allá de las diferencias que pudimos llegar a tener en un momento, creemos que esta es la Ordenanza que plasma la necesidad del Ejecutivo, pero también contempla la necesidad del contribuyente donde no le va afectar por lo menos estos dos primeros meses ningún tipo de aumento. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: "Hace unas semanas recibimos una propuesta por parte del Ejecutivo que era el cálculo de la polinómica en sus dos versiones que daba aproximadamente un 15% que era lo que teníamos que aumentar a partir, de julio y para todo el semestre, desde ahí empezamos a tener discusiones internas dentro de los bloques, entre los distintos concejales con posturas distintas, pero coincidíamos que era un tema que teníamos que tratar en conjunto con el Ejecutivo, nos reunimos empezamos a pensar en conjunto con un objetivo, dos objetivos en realidad, uno que tenía que ver con tratar de no impactar tanto en el bolsillo del contribuyente y el otro que tenía que ver con cuidar las arcas municipales, porque cuando estamos hablando de los dineros públicos, estamos hablando de la calidad de los servicios, estamos hablando de los sueldos de los municipales, y por lo cual, este Concejo podría haber tomado la decisión mayoritaria de no aumentar, pero fuimos responsables y tratamos de encontrar un punto de equilibrio que contemplara estos dos objetivos, creo que lo encontramos, estuvimos todos de acuerdo, y en estos dos primeros meses julio y agosto no va haber un aumento y esperemos que para septiembre cuando llegue este primer aumento escalonado, los sueldos de los trabajadores ya hayan sido actualizados porque ni siquiera hablamos de un aumento en los sueldos, en el mejor de los casos una



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

actualización porque los sueldos pierden su valor día a día, por la inflación y la situación que vivimos, con lo cual, cuando llegue septiembre, el primer aumento del 10%, recordemos que la fórmula daba alrededor del 15, solo va a ser un 10 en esos meses, tal vez, esperemos tener la suerte de que los sueldos de los empleados en general ya estén actualizados y puedan hacer frente a esto, valoro de la misma manera que muchísimas veces tenemos discusiones políticas con diferentes posturas en esta y aún con diferencias políticas porque sé que hay concejales que han cedido en su postura personal o de su espacio político para tratar de encontrar este acuerdo, ya sea, de un lado y del otro, por eso, creo que esto es importante poder remarcar la madurez y la responsabilidad al momento de tomar la decisión. Esperemos que la situación económica cambie cuanto antes, que cambie la realidad difícil que vivimos, muchos vecinos no van a poder con o sin aumento no van a poder pagar sus tasas, y bueno lo harán con el tiempo, cuando puedan se irán poniendo al día, pero uno entiende también que se están viviendo situaciones difíciles y hay que saber entender a todos. Uno habla de la tasa porque por ahí es lo que más impacta al vecino, pero en realidad estamos hablando de todos los tributos municipales, eso también lo discutimos; al actualizar la UCM en menor medida de lo que la forma polinómica daba el impacto también va a significar para muchas empresas, emprendimientos un menor costo en el pago de las tasas o en el cementerio municipal, digamos los distintos servicios que el Municipio brinda, por lo cual, también es importante remarcar que no solo hablamos de tasa sino que hablamos de todos los servicios en general que presta el Municipio. Por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el presente proyecto de Ordenanza".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22126-

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales, de igual manera vamos a someter a votación en particular los tres artículos de la presente norma".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también en forma unánime y en particular el articulado de la presente Ordenanza, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.190

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.190

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 295.049/1 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09551-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 05 de diciembre de 2019 se sancionó la Ordenanza Tributaria Municipal N° 5.147, que regula la materia para el año calendario 2020.

Que la Ordenanza sancionada, en su artículo 31.º fijó el valor de la Unidad de Cuenta Municipal en la suma de Pesos Dos con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 2,53.-) estableciendo la facultad del órgano legislativo local de modificar dicho valor a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, con una periodicidad no inferior a seis meses a contar desde la promulgación de la Ordenanza.

Que encontrándose próximo el cumplimiento del plazo indicado en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal estima necesario actualizar el valor de la U.C.M.

Que debido a la incidencia de la Emergencia Sanitaria en la situación económica actual del país y en particular, de la ciudad, la Secretaría de Hacienda y Finanzas propone realizar un incremento progresivo a partir del mes de Setiembre de 2020, manteniéndose el valor actual de la U.C.M. durante los meses de Julio y Agosto del mismo año.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22 12 7

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

2580

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, asimismo, se ha informado la necesidad de contar con la normativa apropiada para realizar el redondeo en la liquidación de los conceptos, que fuera suprimida por el Concejo Municipal.

Que el fundamento de la implementación del denominado "redondeo" (existente en las ordenanzas anteriores) estriba en la carencia de determinadas fracciones monetarias, teniendo en cuenta la depreciación del peso y la "desaparición" de monedas de ciertas denominaciones, que hacen imposible la devolución de determinados valores inferiores a los establecidos para el redondeo mencionado.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º Fijase en Pesos Dos con Setenta y Ocho Centavos (\$ 2,78.-) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para los meses de septiembre y octubre de 2020 y en Pesos Dos con Noventa y Dos Centavos (\$ 2,92.-) para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020.

Art. 2.º Incorpórase como último párrafo del artículo 31.º de la Ordenanza Tributaria N° 5.147 el siguiente: "El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a redondear los valores y cifras expresados y que surjan de la presente Ordenanza Tributaria, en valores enteros sin centavos, de la siguiente forma: cuando los importes a cobrar resulten superiores a Pesos Cinco (\$ 5.-), se redondeará hacia arriba y cuando resulten iguales o inferiores a dicha suma, se redondeará hacia abajo."

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09552-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/modificar Art. 3º y 4º de la Ordenanza N.º 5078. Multas tránsito.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Vamos a remitirlo a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. C.M. N° 09553-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/prorroga de sesiones ordinarias hasta el 17 de julio.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para que el presente proyecto, proponerlo a consideración de mis pares sea tratado sobre tablas de ser posible".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Hay una moción del concejal Bonino apoyada para que el asunto B sea tratado sobre tablas. Vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas"

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado el tratamiento sobre tablas del asunto B, por Secretaría vamos a dar lectura".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "La verdad que este es un proyecto que es una iniciativa suya al respecto de poder recuperar días de trabajo, de análisis que producto de la pandemia y de la cuarentena hemos perdido más allá de destacar que a instancias suyas señor Presidente y de la coordinación y colaboración del resto de los concejales rápidamente durante la pandemia hemos podido adaptarnos, a través, de las herramientas tecnológicas, a través, de las reuniones virtuales a las diferentes labores legislativas siempre vinculadas a temas Covid-19, tema dengue o cuestiones propias de otorgar herramientas legislativas al Intendente para que pueda llevar adelante acciones vinculadas también con esta temática. Como si eso no fuera suficiente obviamente surge esta iniciativa fue conversada por su parte con todos los concejales y ha generado la unanimidad de todos nosotros para poder acompañar, para poder seguir trabajando, para poder seguir discutiendo todas aquellas temáticas que se fueron atrasando en la cuarentena, en la pandemia, y que requieren de nuestro tratamiento, de la discusión, porque tratamos de evitar que lo urgente cubra lo importante, creo que aquí debemos seguir trabajando sobre

las cuestiones de fondo para que el día de mañana cuando esta nueva normalidad nos encuentre podamos seguir trabajando en pos de una ciudad mejor, discutiendo las cosas que son necesarias discutir para brindarle el trabajo que este Concejo debe a su ciudad y que todos los rafaelinis puedan canalizar sus demandas y ver mejoradas su situación. Nada más señor Presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de resolución, vamos a cerrar primero el debate libre señores concejales ya no estamos más constituidos en comisión, vamos sí ahora a votar en general el presente proyecto de resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general y ahora vamos a someter a votación los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22129

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

2580

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

continuación, la Concejal ~~MARTA PASCUAL~~ enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también señores concejales en particular, así que, el Concejo va a continuar con sus actividades habituales hasta el 17 de julio. Continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N°2500

REGISTRADA BAJO EL N° 2.500

VISTO:

El Art. 30.º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Expediente C.M. N° 09553-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 30.º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela establece textualmente "Serán Sesiones Ordinarias las que celebre el Cuerpo durante los meses de marzo a junio y de agosto a diciembre, en los días y horas que al efecto se designe."

Que, conforme a lo previsto en el Reglamento Interno del Cuerpo, el Concejo debería iniciar su receso el día miércoles 01 de julio.

Que, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, para todas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, medida que viene siendo extendida de forma continua.

Que dicha medida ocasionó alteraciones el normal desarrollo de las actividades propias y habituales del Concejo Municipal.

Que, por lo expuesto, este cuerpo considera conveniente establecer, una prórroga excepcional del período ordinario de sesiones previsto en el Art. 30.º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Prorrógase, excepcionalmente y sin perjuicio de lo establecido en el Art. 30º) del Reglamento Interno del Cuerpo, hasta el día 17 de julio del corriente año el período ordinario de sesiones del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09554-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/barrio Barranquitas – colocar nomencladores.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. C.M. N° 09555-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos s/condonar deuda a Fundación Progresar – Obra Cloacas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Hacienda".

e) Expte. C.M. N° 09556-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe sobre Violencia de Género. Denuncias y plan de acción.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Desarrollo económico y social"

f) Expte. C.M. N° 09557-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar saneamiento en terreno detrás del Tiro Federal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Obras Públicas y Privadas".

g) Expte. C.M. N° 09558-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos varios en la Plaza de la Paz.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Obras Públicas y Privadas".

h) Expte. C.M. N° 09559-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajo de saneamiento en el canal sur.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sindicato de Músicos de Rafaela. Ref.: Solicitan se les permita tocar en diversos espacios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

b) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Declaración N.º 304 enviada a la Sra. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Dra. María Marta Cáceres de Bollatti.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Se reserva en Secretaría"

c) Nota Concejal Jorge Muriel. Ref.: Eleva nota Fundación Progresar, sobre condonación de deuda.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Hacienda"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores Concejales ahora sí ha sido todo lo de sesión del día de la fecha, pero han ingresado 10 asuntos fuera de término, que si ustedes están de acuerdo le vamos a dar el destino que corresponde"

Con el acuerdo se procede a la derivación.

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


—LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22131-

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. C.M. N° 09560-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/adherir a la Ley Provincial N.° 12434 – Violencia Laboral.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Lo enviamos a la Comisión de Desarrollo económico y social”.

b) Expte. C.M. N° 09561-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/diseñar Plan de Seguridad Pública para Rafaela.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Comisión de Gobierno”.

c) Expte. C.M. N° 09562-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: App “Rafaela Acceso” que no está en funcionamiento.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Comisión de Gobierno”.

d) Expte. C.M. N° 09563-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/recepción de medicamento. Ref.: programa “Rafaela en Acción”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Comisión de Desarrollo económico y social”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

e) Expte. C.M. N° 09564-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejo Municipal de Rafaela s/crease “Comisión de Seguimiento de los procesos de Auditorías Externas”.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Para solicitarle a mis pares el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto”.

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Vamos a proceder a votar la moción del concejál Viotti el asunto E de los asuntos ingresados fuera de término”

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, por último, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”,.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado el tratamiento sobre tablas, vamos a dar lectura por Secretaría del proyecto”.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Para solicitarle al Secretario que el considerando número 3 no sea leído porque acordamos que no se incluiría, en el artículo número 1 donde dice 15 de abril, léase primero de abril y en el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE WURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

artículo segundo que modifica el artículo 9 al finalizar la oración <así como la veeduría del proceso> se lea, así como la veeduría del mismo”

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Entonces concejales si les parece la lectura que hagamos la vamos hacer con estas modificaciones así ya está corregida”.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Bueno este proyecto de modificación de las Ordenanzas ya discutidas en distintas oportunidades y votadas mediado del año pasado y de cara al proceso, al primer proceso evaluatorio que vamos a encarar este año, es que, ante la situación de crisis que vivimos hubo que hacer algunos ajustes porque la Ordenanza inicialmente estaba pensaba para una auditoria externa total del Municipio, pero el presupuesto destinado a esta herramienta no es suficiente para poder hacer una auditoría total de todas las cuentas municipales, por lo cual, entendiendo la situación difícil que vivimos no es momento de agrandar el presupuesto para poder llegar a todas las áreas municipales, es que, con el dinero disponible que son 244mil pesos tenemos que definir qué áreas, programas, procesos, Secretarías auditar. Cuando nos reunimos con la secretaria hace un tiempo, ella nos propuso un esquema, digamos que el propio ejecutivo debía definir por dónde empezar la auditoría y ahí donde surge la necesidad de que quede claro la Ordenanza de que, quien define cuando la auditoría no sea total y tenga que ser parcial o focalizada es el Concejo, quien define por dónde empezar y de eso se trata el artículo tercero en donde el primero de abril, hasta el primero de abril de cada año el Concejo tiene tiempo de definir qué temas se van auditar ese año; todos los años se va hacer una auditoría ya teniendo un presupuesto sabemos cuántas horas aproximadas profesionales vamos a poder contratar, por lo cual, vamos a saber cuántas áreas, procesos, actividades, se van a poder auditar ese año, ¿Por qué el



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

primero de abril?, porque luego hasta el 30 de abril, las áreas correspondientes municipales van a tener que desarrollar todos los pliegos técnicos para hacer el llamado a licitación o el proceso de compra necesario para que aquellos interesados puedan presentarse para ser auditores externos al Municipio, recordemos que el proceso es, el Concejo define que se audita, se abre el llamado en donde se controla a través, de una comisión integrada también por concejales que es el artículo que viene y externos al Municipio controlan y relevan la información necesaria que luego al finalizar el año o al principio del siguiente se presenta ante el propio Concejo y ante el Ejecutivo para ver cuáles fueron los resultados; va a ser un proceso continuo de todos los años y cuando no haya los fondos suficientes para hacer una auditoría total va a ser focalizado. El siguiente artículo, artículo dos incorpora el artículo 9 a la Ordenanza inicial en donde se crea esta comisión, comisión necesaria para poder seguir el proceso de contratación integrada por la Secretaría de auditoría y tres concejales, dos de la oposición y uno del oficialismo; esta comisión seguirá el proceso y controlará el proceso de llamado para asegurarse de que la información llegue a todos los lugares que tenga que llegar porque no solo vamos a invitar a profesionales y a instituciones rafaelines, sino de la provincia y en lo posible de la nación en general hasta donde podamos o al menos publicarlo en lugares para que, personas de otras provincias también puedan enterarse y es ahí donde entra el artículo tercero agregando un artículo 10 a la Ordenanza inicial en donde queda tácitamente escrito <ante la realización de cada proceso se comunicará el llamado a profesionales, universidades, instituciones, y colegios de profesionales locales, provinciales y nacionales> que quede claro que el llamado tiene que ser amplio, tiene que llegar a todos lados, toda aquella institución, empresa que se dedique a auditorías, profesionales independientes, entidades educativas, universidades que se dedican a esto que quieran poder participar puedan hacerlo, es lo que buscamos para que el proceso sea transparente. Fueron discutidas, fueron charladas estas modificaciones por eso, también algún considerando fue extraído para que la Ordenanza salga

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

consensuada, luego de esto lo único que queda es definir el tema que, seguramente lo estemos haciendo en los próximos días, según nos comprometimos con la secretaria del área debería ser la semana que viene, en donde entre todos los concejales vamos a definir en este primer proceso por donde va a empezar esta primer auditoría que este año por excepcionalidad debería empezar a partir del 15 de agosto por todos estos cambios que debimos hacer, recordemos que a partir del año que viene, a partir del 30 de junio ya debería empezar a funcionar cada proceso anual. Con estas modificaciones estaríamos cerrando en primera instancia el proceso con los ajustes necesarios, luego sobre la marcha a medida que pasen los años tal vez, vayan surgiendo algunas dudas y deba ser ajustada esta Ordenanza, pero al igual que lo dijimos otras veces, en otras oportunidades, celebro esta Ordenanza, celebro esta herramienta muy discutida durante mucho tiempo, durante muchos concejales que ya aquí no están, terminamos eligiendo una auditoría externa porque era la menos costosa, la más flexible y no fue así con la creación de un tribunal de cuentas o alguna otra herramienta, que es una herramienta que se va a complementar a las herramientas que el Ejecutivo ya tiene, la auditoría interna, el programa <Rafaela Evalúa>, esta herramienta va por sobre las cuentas municipales principalmente para llevar transparencia y en ese sentido para que no haya dudas al respecto, lo mejor era que lo realice un externo sin relación política, o relación laboral con la institución en sí, con el gobierno local en sí y si bien seguramente pueda ser mejorable, en particular creo que hemos logrado una buena herramienta. Por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Muy Breve, simplemente para decir que esta Ordenanza viene a subsanar la Ordenanza anterior donde no estaba



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

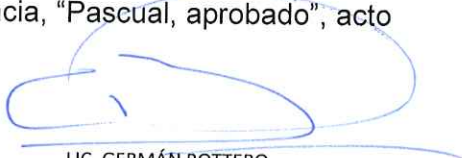
determinado y reclamamos que debía estar tácitamente explícito en el articulado de la Ordenanza y bueno yo creo que esta está provista de, técnicamente mucho mejor porque marca los plazos, también es verdad lo que decía el concejal Viotti discutimos con la Secretaria del área donde también nos dio detallado el tiempo de cada proceso por lo tanto, decidimos correr el tiempo al primero de abril como quedó expresado, así que, bueno esperemos que a partir de la Ordenanza ahora sí, ya con su texto adecuado a lo que habíamos pretendido el año pasado cuando votamos este instrumento se pueda poner en marcha, si bien ya estaba para poner en marcha...pero no estaba especificado esto de la necesidad o por lo menos de lo que habíamos expresado en ese momento de que el Concejo era quien elegía los temas a auditar, de esta manera queda totalmente explícito y como dije en comisión no es algo que es de este Concejo sino seguramente va a quedar para futuros Concejos, una auditoría continua, año a año y que es perfectible, no tenemos dudas que es perfectible, pero hoy consideramos que es la herramienta que necesitábamos. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario vamos a cerrar el debate en comisión, vamos a cerrar el tratamiento sobre tablas del tema y vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22134-

2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general el proyecto de Ordenanza y ahora vamos a poner a consideración en particular los cuatro artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera y con el voto unánime de los señores concejales, son aprobados los cuatro artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.191

REGISTRADA BAJO EL N° 5.191

VISTO:

La Ordenanza N.º 5097, el Expediente C.M. N° 09564-1; y

CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el día 13 de junio de 2019 este cuerpo sancionó la Ordenanza N° 5.097 que establece la realización de una auditoría externa sobre las cuentas públicas del Municipio de la ciudad de Rafaela en los aspectos presupuestarios, patrimoniales, financieros y de gestión.

Que el presupuesto 2020 votado a finales de 2019 destina \$ 224.000.- para realizar la primer Auditoría Externa, siendo un monto insuficiente para realizar dicho proceso en la totalidad de la estructura municipal.

Que, ante la imposibilidad de realizar una auditoría externa en la totalidad de la estructura municipal, es importante que el Concejo Municipal sea quien defina qué secretaría/s, subsecretaría/s, área/s, programa/s, proceso/s o actividad/es auditar, para que la herramienta conserve su espíritu de externalidad al Poder Ejecutivo.

Que es importante que el Concejo Municipal participe en la definición del pliego y de las especificaciones técnicas de contratación de los profesionales a cargo de cada proceso anual.

Que resulta conveniente introducir modificaciones a la Ordenanza N° 5097.

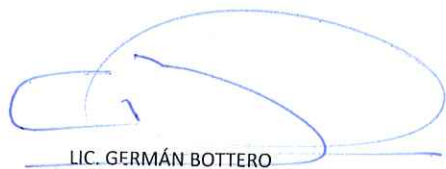
Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Incorpórese como Art. 3.º de la Ordenanza N° 5097 la siguiente redacción:

"Art. 3.º) El Concejo Municipal tendrá a su cargo la selección de la secretaría/s, subsecretaría/s área/s, programa/s, proceso/s o actividad/es específica/s a evaluar. Los aspectos sujetos a evaluación serán comunicados mediante resolución al


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Departamento Ejecutivo Municipal hasta el 1.º de abril de cada año, a partir del período 2021.”

Art. 2.º) Incorpórese como Art. 9.º de la Ordenanza N° 5097 la siguiente redacción:

“Art. 9.º) Créase la Comisión de seguimiento de los procesos de Auditoría Externa establecidos en la Ordenanza N.º 5.097 la que estará integrada por el/la secretario/a de Auditoría, Evaluación y Transparencia o la que la reemplace en el futuro y 3 (tres) Concejales 2 (dos) por la oposición y 1 (uno) por el oficialismo. La comisión tendrá participación directa en la confección del Pliego de Especificaciones Técnicas del proceso, así como la veeduría del mismo; en el caso de los ediles reportarán al Órgano Legislativo.”

Art. 3.º) Incorpórese como Art. 10.º de la Ordenanza N° 5097 la siguiente redacción:

“Art. 10.º) Establécese que cuando el Departamento Ejecutivo Municipal convoque a inscripción de oferentes para la realización de cada proceso de auditoría, comunicará el llamado a colegios de profesionales, universidades, instituciones y/o profesionales independientes, locales, provinciales y nacionales.”

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

f) Expte. C.M. N° 08558-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3188 – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/reparar ingreso a puente en Av. Williner (Canal Sur).

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Comisión de Obras Públicas y Privadas”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/06/2020

g) Expte. C.M. N° 09332-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3497 – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por medidas de seguridad en el Cementerio Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Gobierno".

h) Expte. C.M. N° 09444-1 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2491 – Concejales de Bloque Juntos s/suspéndase por 180 días todo incremento de remuneración de las dietas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Gobierno".

i) Expte. C.M. N° 09518-1 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3539 – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar equipo necesario para fumigación del Dengue.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Desarrollo económico y social".

j) Expte. C.M. N° 09522-1 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2495 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe por relevamiento del Director de Policía Hernán Ferrero.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Gobierno".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Señores Concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

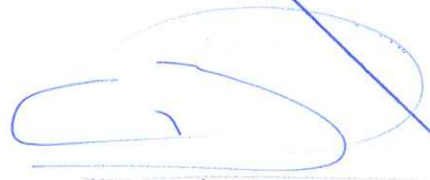
rectificar algunos de los términos que ha expresado puede hacerlo, caso contrario, invito a la concejal Brenda Vimo al arrío de la bandera nacional.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Brenda, siendo las 10 horas, 35 minutos (10:35) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy, recuerden señores concejales lunes 8 de la mañana comisión y después recibimos al SEOM. Gracias"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

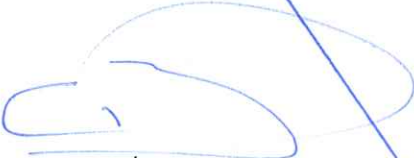
2580

Sesión: Ordinaria

25/06/2020



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE